

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

28800 *Anuncio del Departamento de Economía y Empleo de los Servicios Territoriales de Girona de la Secció d'Activitats Radioactives, Extractives i Energía de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de la nueva subestación de transporte de Ramis 400/220 kV (exp.: 26646/2011-AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de Garantía y Calidad en el Suministro Eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación que establece el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación del proyecto ejecutivo y la petición de declaración de utilidad pública, que trae implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: 26646/2011-AT.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social al Paseo de Conde de los Gaitanes, número 177, de la Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Proyecto: Nueva subestación de transporte de Ramis 400/220 kV.

Características de las instalaciones.

La nueva subestación de transporte de Ramis 400/220 kV dispondrá de las siguientes características principales:

Parque de 400 kV:

Tensión Nominal: 400 kV

Tensión más elevada por el material (Um): 420 kV

Tecnología: AIS (Air Insulated Switchgear)

Instalación: Intemperie

Configuración: Interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Dispondrá de los siguientes elementos:

Parque 400 kV:

Calle 1: Línea Bescanó/AT-2 400/220 kV: número interruptores 3

Calle 2: AT-1 400/220 kV/Línea Santa Llogaia: número interruptores 3

Calle 3: Futuro TR-3 400/132 kV/Reserva: número interruptores 0

Calle 4: Reserva/Futuro TR-4 400/132 kV: número interruptores 0

Parque de 220 kV:

Tensión Nominal: 220 kV

Tensión más elevada por el material (Um): 245 kV

Tecnología: GIS

Instalación: Interior

Configuración: Doble barra con acoplamiento

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Parque 220 kV:

Calle 1: Reserva: número interruptores 0

Calle 2: Bescanó 1: número interruptores 1

Calle 3: Bescanó 2: número interruptores 1

Calle 4: Auto 1 400/220 kV: número interruptores 1

Calle 5: Acoplamiento: número interruptores 1

Calle 6: Auto 2 400/220 kV: número interruptores 1

Calle 7: Julià 1: número interruptores 1

Calle 8: Julià 2: número interruptores 1

Calle 9: Julià 3: número interruptores 1

Calle 10: Reserva: número interruptores 0.

Transformadores de potencia:

Se instalarán dos transformadores de potencia de las siguientes características:

Tensión del devanado primario (kV): 400

Tensión del devanado secundario (kV): 230

Tensión del devanado terciario (kV): 33-26, 4-24

Potencia nominal (MVA): 3 x 200/200/40

Configuración: Banco Transformadores Monofásicos.

Término municipal afectado: Sant Julià de Ramis y Cervià de Ter.

La subestación forma parte del eje de interconexión internacional Vic-Bescanó-Santa Llogaia-Baixas.

Finalidad: Incrementar el mallado de la red de transporte, facilitar la evacuación del régimen ordinario y mejorar la distribución de la zona.

Presupuesto: 20.424.653 euros.

Afecciones derivada de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE), y al artículo 149.1 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración, en concreto, de Utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La nueva construcción de la subestación Ramis 400/220 kV, requiere:

- La expropiación permanente o del pleno dominio de la superficie de terreno ocupado por la subestación proyectada.

- La ocupación temporal de los terrenos necesarios para el movimiento de maquinaria y material a la fase de ejecución de la obra.

- La expropiación permanente o del pleno dominio de la superficie de terreno necesario para condicionar el camino de acceso a la subestación desde la carretera Nacional II.

Se publica conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Ocupación en Girona, Plaza Pompeu Fabra 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Nueva subestación Ramis 400/220 kV

T.M. Sant Julià de Ramis (Girona)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Pilar de Fondesvila Abuli	17179A00600022	6	22	37	440	Forestal
2	José María Gali Bures	17179A00600023	6	23	16220	1606	Forestal, Tierras labrables
3	Pilar de Fondesvila Abuli	17179A00600024	6	24	9270	701	Forestal, Tierras labrables
4	José María Gali Bures	17179A00600025	6	25	9951	1502	Forestal, Tierras labrables

T.M. Cervià de Ter (Girona)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
5	Narcis Mercader Domench Anna Bailo Sole	17055A00800088	8	88	7346	1040	Tierras labrables
6	Narcis Isla Alsina	17055A00800089	8	89	3264	834	Forestal, Tierras labrables
7	José Martí Sala	17055A00800117	8	117	236	345	Pastura arbustiva
8	Narcis Isla Alsina	17055A00800123	8	123	--	93	Forestal, Tierras labrables
9	Pedro Sanllehi Olivan	17055A00800131	8	131	862	327	Pasto, Pace arbustiva, Tierras labrables

Acondicionamiento Camino de Acceso

T.M. Sant Julià de Ramis (Girona)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
	José María Gall Bures	17179A00600025	6	25	3633	4435	Forestal, Tierras labrables

Girona, 11 de julio de 2012.- El Director de los Servicios Territoriales, doña Marta Casacuberta y Solà, Jefe del Servicio de Coordinación, e.f.

por suplencia (Resolución del Secretario General de 6 de julio de 2011).

ID: A120058721-1